

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Rústica. Tierra secoano, sita en término municipal de Xeresa, partida del Figueral. Finca registral número 2.692. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía, tomo 496, folio 216.

Valoración, 6.705.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica. Tierra secoano. Sita en término municipal de Xeresa, partida Capterme o Budellera. Finca registral número 3529. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 669, folio 154.

Valoración, 735.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas expido el presente en Gandía a 18 de abril de 2001, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Gandía, 18 de abril de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—35.529.

HUELVA

Edicto

Doña María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número juicio ejecutivo 17/92, a instancia de Caja Rural de Huelva, contra S.A.T. Hortiflor, don Domingo Manuel Macías Limón, doña Dolores Díaz Vaz, don Juan Jiménez Santana, don Manuel Peña Vazquez y don Juan Antonio Ruiz Domínguez, sobre reclamación de cantidad, 910.810 por principal, intereses y costas presupuestadas se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana.—Vivienda en escalera 1, planta 1, puerta B, del edificio en calle Marqués, 44 de San Bartolomé de la Torre, que linda, mirando desde la calle de su situación, por la derecha, con el número 42 de don Domingo Jesús Feria Gómez; por la izquierda, con la número 46 de doña Leonor Santa Limón y, por el fondo, con trasera a Diputación Provincial, referencia catastral 7760522 PB6476S 0002 BA, no constando inscrita en el registro de la propiedad, valorada en la suma de pesetas, seis millones trescientas mil.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Alameda Sundheim, 28, el día 15 de octubre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 1913000017001792 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate

a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Huelva, 13 de junio de 2001.—El/La Secretario/a judicial.—35.476.

HUESCA

Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/2001, se sigue a instancia de doña Cristobalina Pueyo Buera expediente para la declaración de fallecimiento de don Perfecto Pueyo Buera, natural de Hoz de Barbastro (Huesca), nacido el día 28 de abril de 1919, quien se ausentó de su último domicilio en Hoz de Barbastro (Huesca), a mediados del año 1937, no teniéndose de él noticias desde esta fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Huesca, 16 de mayo de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.495.

LEGANÉS

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés,

Hago saber: Que en los autos de extravío cheque número 81/2001, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés, sito en la avenida Doctor Martín Vegue, 30, segunda planta, a instancia de «Eurosafel, SVB, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de Las Alas-Pumariño Miranda, contra Banco Bilbao Vizcaya y don Juan Suela Moreno, se ha presentado denuncia, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Dada cuenta, por presentado la anterior demanda por el Procurador de los Tribunales don Francisco de Las Alas-Pumariño, en nombre y representación de «Eurosafel, SVB, Sociedad Anónima», regístrese en los libros de su razón, se tiene por personado al referido Procurador, con quien se entenderán, y las sucesivas diligencias en el modo y forma dispuesto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda formulada, se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 155, 84 y 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, dese traslado de la misma al librado o aceptante Banco Bilbao Vizcaya, haciéndole saber que si fuera presentada al cheque al cobro, retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado.

Dese traslado también a don Juan Suela Moreno, con domicilio en la calle Gobernador, número 1, 28912 Leganés.

Tanto el Banco Bilbao Vizcaya como el señor Suela Moreno podrá formular ante este Juzgado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días, contados desde la notificación de la presente resolución.

Una vez verificado lo anterior, publíquese la presente denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», estableciéndose el plazo de un mes desde su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en legal forma a los demandados Banco Bilbao Vizcaya y don Juan Suela Moreno, firmo y expido el presente en Leganés a 24 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—34.487.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Compañía Caribe 88, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2397, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el no y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Doce fincas integrantes del edificio compuesto de 15 portales, sobre la parcela de terreno número 136 del plano de adjudicación dentro del polígono único del sector 12 municipal, del plan general, hoy calle Jesús Miguel Haddad Blanco, número 11.

Pertencientes al portal número 6:

1. Finca número 90 local comercial número 13. Tomo 935, libro 93, folio 219 finca número 8.083, inscripción primera, sirviendo de tipo para la subasta el de 7.380.000 pesetas.

2. Finca número 91, local comercial número 14. Tomo y libro igual que el anterior, folio 221, finca número 8.084, inscripción primera, sirviendo de tipo para la subasta el de 7.790.000 pesetas.